

“F Alejandra Alicia y otro s/queja por recurso de
inconstitucionalidad denegado (criminal y correccional) en F ,
Alejandra Alicia y otro s/ apropiación indebida y estafa procesal”
CSJ 643/2024/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e:

Sin perjuicio de la doctrina sentada el 27 de diciembre de 2024 por V.E., por estricta mayoría, en la causa CSJ 325/2021/CS1, “Ferrari, María Alicia c/Levinas, Gabriel Isaías s/incidente de incompetencia – Levinas, Gabriel Isaías s/SAG – otros (recurso de inconstitucionalidad denegado)”, atento la respuesta dada por el Tribunal al oficio remitido por esta Procuración el 31 de enero último en relación con su aplicación, corresponde insistir en el criterio del dictamen emitido por esta Procuración General en ese caso el 28 de junio de 2021 -a cuyos fundamentos y conclusiones me remito y doy aquí por reproducidos en beneficio de la brevedad- en cuanto a que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no tiene competencia para revisar la sentencia dictada por la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional.

Buenos Aires, 23 de junio de 2025.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 23.06.2025 16:19:56